



Lineamientos

Para la obtención del grado de Maestro

en Seguridad e Higiene Ocupacional

Zinacantepec, Estado de México

junio de 2013



LINEAMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL

El objetivo es contar con lineamientos adecuados y unificados que permitan a los alumnos, que hayan cubierto la totalidad de créditos académicos señalados en el Plan de Estudios de la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional, iniciar el procedimiento respectivo y culminar con la obtención del Grado Académico de Maestro en Seguridad e Higiene Ocupacional que otorga la Secretaría del Trabajo, del Gobierno del Estado de México.

Para efecto de estos lineamientos se entenderá lo siguiente:

Departamento; al Departamento de Capacitación y Formación en Seguridad e Higiene

Maestría, a la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional

Plan; al Plan de Estudios de la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional

Reglamento; al Reglamento de Estudios de la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional.

Lineamientos; a los Lineamientos de la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional

1

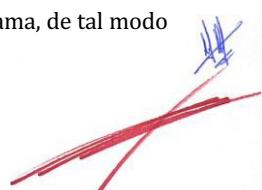
A. Generalidades

1.- De acuerdo al Programa Nacional del Posgrado (1991) de CONACYT, "La maestría forma personal capacitado para participar en el desarrollo innovativo, el análisis, adaptación e incorporación a la práctica de los avances del área en cuestión o de aspectos específicos del ejercicio profesional".

2.- Los posgrados con orientación profesional, son aquellos que tienen como finalidad proporcionar al estudiante una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento con una alta capacidad para el ejercicio profesional. Para obtener el grado se debe de hablar de memorias, proyecto terminal, informe de grado o tesinas y estos deben de estar sistemáticamente asociados a trabajos realizados en estancias, en laboratorios de investigación, centros de investigación y desarrollo en las empresas, o diferentes lugares relacionados con el ámbito socioeconómico del posgrado como hospitales, centros de educación, estructuras de gobierno, tribunales de justicia, etc.

3.- La Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional es un posgrado con orientación profesional.

4.- El estudiante elaborará un trabajo que esté vinculado directamente con el perfil de egreso del programa, de tal modo que analice la situación que se presenta en ese contexto y plantea



opciones de solución, mismas que puedan ser formuladas a diferentes niveles: diseño, implementación o evaluación.

5.- Los trabajos de tesis y el trabajo terminal de grado deben ser originales. Por tanto el plagio académico, que es la copia fiel de nociones, categorías, argumentaciones, métodos y técnicas de investigación elaboradas y publicadas por autores precedentes sin que el firmante del texto u obra sujetos a evaluación acredite debidamente las aportaciones intelectuales de aquellos autores, queda prohibido.

6.- Como también no está permitida la usurpación de la calidad de autor, que es la copia total de textos u obras publicadas que el alumno o egresado firmante hace pasar como suyas.

B. De los Requisitos

Para obtener el Grado Académico de la Maestría será necesario:

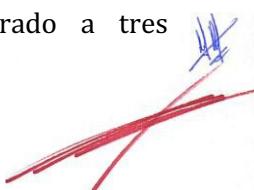
1. Haber cumplido satisfactoriamente la totalidad de créditos correspondientes al Plan y encontrarse dentro del plazo para presentar el examen de grado, de acuerdo al Reglamento.
2. Presentar el Protocolo de Tesis o de Trabajo Terminal de Grado, el cual deberá ser un trabajo individual y original en alguna de las áreas de Seguridad e Higiene Ocupacional, asimismo, cumplirá con los requerimientos institucionales contemplados en estos Lineamientos, o presentar un Examen General de Conocimientos.
3. Haber sido aprobado el Protocolo de Tesis o de Trabajo Terminal de Grado por el asesor asignado.
4. Estar debidamente registrada la aprobación del Protocolo de Tesis o de Trabajo Terminal de Grado en el Departamento.
5. Haber desarrollado completamente las actividades de investigación y/o experimentación propuestas y contempladas en el Protocolo de Tesis o de Trabajo Terminal de Grado previamente aprobado y registrado.
6. Presentar de manera individual una Tesis o Trabajo Terminal de Grado, producto de la investigación y/o experimentación original desarrollada a partir de los aspectos generales propuestos en el Protocolo de Tesis o de Trabajo Terminal de Grado, que será el resultado de las actividades de investigación y/o experimentación del alumno y la asesoría del académico designado como director de tesis o director de trabajo terminal de grado. Además de cumplir con todos los requisitos administrativos establecidos por el Departamento.
7. Sustentar y aprobar la correspondiente disertación pública mediante la evaluación de obtención del grado.



C. De los Trámites Académicos y Administrativos

Los alumnos que hayan cursado la totalidad de créditos del Plan y presenten la evaluación de obtención del grado correspondiente, se sujetarán al siguiente procedimiento:

1. El alumno con la orientación, apoyo y guía de un académico de asignatura o del seminario para elaborar el documento de obtención del grado, que será designado como asesor (anexo 1), definirá un Protocolo de Tesis o de Trabajo Terminal de Grado original y enfocado a las áreas de Seguridad e Higiene Ocupacional; el cual deberá cumplir con los requerimientos institucionales contemplados en estos lineamientos.
2. Al concluir la elaboración de dicho Protocolo (anexo 2), el asesor lo aprobará por escrito (anexo 3).
3. El alumno deberá solicitar por escrito al Departamento el registro del título del protocolo y la asignación del director de tesis o de trabajo terminal de grado.
4. El Departamento designará el Director de Tesis o de Trabajo Terminal de Grado correspondiente, quien deberá pertenecer al claustro de maestros de la Maestría, esta decisión puede ser consultada con el alumno para una mejor designación (anexos 4, 5 y 6).
5. Pertenecen al claustro de maestros los académicos de asignatura, los del seminario para elaborar el documento de obtención del grado, así como los del Diplomado en 3 seguridad en el trabajo y salud ocupacional.
6. Con el dictamen favorable y autorizado por el asesor, el alumno desarrollará su investigación de tesis o el desarrollo y experimentación de su trabajo terminal de Grado, conforme a los pasos señalados en el Protocolo registrado, informando de forma periódica de los avances alcanzados a su director de tesis o de trabajo terminal de grado.
7. Una vez desarrollada y concluida la investigación de tesis o el desarrollo y experimentación de su trabajo terminal de grado, el alumno junto con su director, llevarán a cabo el desarrollo del informe final, que deberá cumplir los requisitos académicos adecuados, ser original y aportar, en la medida de lo posible, a las áreas de la seguridad e higiene ocupacional (anexo 7).
8. Una vez concluida la redacción del informe final, y que el director de tesis o trabajo terminal de grado considere que cumple con los requisitos mínimos necesarios previstos en estos lineamientos, lo aprobará por escrito (anexo 8).
9. El alumno solicitará por escrito el registro del tema de tesis y la asignación de tres revisores. El Departamento remitirá para su revisión la tesis o trabajo terminal de grado a tres académicos del claustro de maestros, tomando en cuenta el perfil



profesional y académico de cada uno, y el tema de investigación de interés del alumno (anexo 9).

10. Los académicos deberán hacer sus comentarios al alumno por escrito, así como también tendrán la opción de reunirse con el alumno que presenta la tesis o el trabajo terminal de grado cuantas veces consideren necesario.
11. En caso de ser negativa la resolución de los tres académicos revisores, deberán hacerlo del conocimiento por escrito al titular del Departamento, de la misma forma se le comunicará al alumno respectivo para que vuelva a iniciar el procedimiento.
12. En caso de ser afirmativa la resolución de al menos dos de los tres revisores de la tesis o trabajo terminal de grado (anexo 10), deberán hacerlo del conocimiento por escrito al titular del Departamento en un plazo no mayor de 15 días hábiles, se le comunicará la decisión al alumno respectivo, señalándole que el título de su tesis o trabajo terminal de grado quedará registrado de acuerdo a las correcciones y modificaciones que haya tenido (anexo 11).
13. Al momento que el informe final cumpla con las modificaciones o comentarios requeridos, y se haga de conocimiento por escrito al titular del Departamento, se le entregará al alumno el oficio de autorización de impresión de la Tesis o Informe de Trabajo Terminal de Grado (anexo 11).
14. En dicho oficio se le señalará lo siguiente:
 - Entregar 10 ejemplares impresos.
 - El trabajo se deberá imprimir en tamaño tesis.
 - Se le anexará un ejemplo de portada.
 - El tipo de letra del cuerpo del documento será Arial en tamaño de 12 puntos.
 - Interlineado a 1.5.
 - Márgenes de 2.5 centímetros en los cuatro lados.
 - Empastado en color oscuro y logos y letras en color claro.
 - En el pie de página y encabezado, no incluir figuras.
 - La numeración de las páginas se debe ubicar en la parte inferior derecha, si es a una cara; y al centro si es a doble cara.
 - 3 fotografías blanco y negro tamaño diploma, con retoque, en papel mate, con ropa formal, fondo claro y de frente.
 - Al entregar los ejemplares se le designará fecha y hora de la evaluación de grado.

15. Ya entregados los 10 Ejemplares, el titular del Departamento procederá a comunicarle al alumno vía oficio la fecha y hora de la evaluación de grado, la integración del jurado, la mecánica de desarrollo del mismo y los lineamientos generales que operan para esta instancia (anexo 12).



16. El titular del Departamento nombrará por escrito a 3 académicos del claustro o invitado, como integrantes del Jurado de la evaluación para la obtención del grado (anexo 13).

17. En el momento de la evaluación de grado el titular del Departamento vigilará el adecuado procedimiento del mismo y al momento de la expedición del Acta de Examen respectiva deberá resguardarla para los subsecuentes trámites administrativos.

D. De los trabajos

1.- Las tesis y los trabajos terminales de grado de Maestría serán originales; en todo momento libres de plagio académico, absteniéndose los egresados de usurpar la calidad de autor. La acreditación de la obra intelectual precedente se realizará de conformidad con las normas de citación estandarizadas de la APA. El plagio académico y la usurpación de la calidad de autor en las tesis y los trabajos terminales de grado se sancionarán con la cancelación de los estudios.

2.- Los temas de tesis requerirán de:

a).- La aprobación del protocolo de tesis o del trabajo terminal de grado, por el asesor y posteriormente por el Director de Tesis, quienes serán designados por el Departamento, cuidarán que los temas se aborden sin menoscabo del interés particular del postulante; y que se inscriban dentro de las prioridades que en materia de seguridad y salud ocupacional hayan establecido las autoridades, por conducto de la Secretaría del Trabajo o bien de otras instituciones educativas afines. Tanto el asesor como el director de tesis o de trabajo terminal de grado podrán ser propuestos por el sustentante.

5

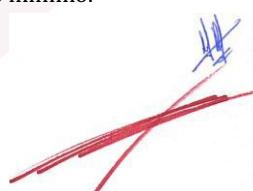
b).- Su inscripción en un registro de tesis de posgrado o de trabajo terminal de grado. Dichos temas podrán ser cambiados previa autorización del Jefe del Departamento. El nuevo tema deberá ser inscrito en el registro correspondiente, cancelando el anterior.

c).- El Departamento difundirá las modificaciones a la estructura de las tesis para que éstas se adecuen a las exigencias actuales en el campo de la seguridad y salud ocupacional.

3.- El protocolo de tesis podrá ser aprobado por el asesor cuando cumpla lo siguiente:

a).- Tener, el alumno, aprobadas el 100% de las materias del primero y segundo periodo, como mínimo.

b).- Contar con el desarrollo de los siguientes elementos:



-
- I. Portada
 - II. Índice
 - III. Resumen de la propuesta.
 - IV. Introducción
 - V. Capítulo 1. Marco teórico.
 - VI. Capítulo 2. Marco Contextual.
 - VII. Capítulo 3. Metodología.
 - 3.1. Pregunta de investigación
 - 3.2. Objetivos
 - 3.3. Hipótesis y variables (o supuesto)
 - 3.4. Alcance y diseño de investigación
 - 3.5. Universo de estudio y muestra
 - 3.6. Método e Instrumento de medición
 - 3.7. Recolección de datos
 - VIII. Capítulo 4. Resultados esperados.
 - IX. Calendario de Actividades
 - X. Recursos.
 - XI. Referencias.
 - XII. Posibles Anexos y/o apéndices.

c).- La redacción debe hacerse en futuro.

d).- Presentar por escrito la aprobación del protocolo para que en un tiempo de cinco días hábiles se le asigne director de tesis al alumno o egresado, sea registrado y pueda dar inicio a su desarrollo.

4.- El asesor del protocolo de tesis o trabajo terminal de grado deberá reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser integrante del personal académico de la maestría, de los diplomados o del seminario de tesis. Es potestad de la autoridad escolar invitar personal de otras instituciones.
- II. Poseer un grado académico igual o superior al que va a obtener el sustentante.
- III. Poseer conocimientos vinculados con el objeto de estudio de que trate la tesis o el trabajo terminal de grado.
- IV. Tener producción académica o profesional, demostrada con obra de alta calidad reconocida y publicada.

Los asesores técnicos y los sinodales deberán reunir los requisitos señalados en las fracciones II, III y IV del presente.

5.- La sustentación de la tesis y de los trabajos terminales de grado se llevará a cabo mediante una prueba oral y/o práctica. La prueba oral será la réplica a los cuestionamientos formulados por cada uno de los integrantes del sínodo sobre la tesis o el trabajo terminal de grado presentado. La prueba práctica consistirá en la resolución de un caso planteado por



miembros del sínodo en la fecha de la sustentación, o bien por la demostración preparada por el sustentante.

6.- Para que el Departamento proceda a integrar el sínodo y a fijar la fecha de la sustentación de la evaluación de grado, el interesado deberá presentar los siguientes documentos:

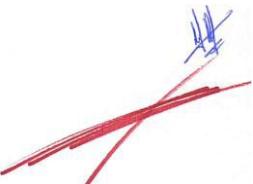
- I. Certificado o documento oficial que acredite la terminación de los créditos académicos de la Maestría para la sustentación de la evaluación de grado.
- II. Constancia de no tener ningún adeudo de carácter económico, bibliográfico o material con la institución.
- III. Aprobación por escrito de los tres revisores de la tesis o de los trabajos terminales de grado.
- IV. Comprobante de pago de los derechos de examen, conforme a lo referido en la Gaceta de Gobierno correspondiente.
- V. 10 Ejemplares de la tesis o de los trabajos terminales de grado.
- VI. 3 fotografías blanco y negro tamaño diploma, con retoque, en papel mate, con ropa formal, fondo claro y de frente, para el acta de examen recepcional.
- VII. Constancia de haber cursado el seminario para elaborar el documento de obtención del grado, (en su caso).

7.- El trabajo terminal de grado para Maestría con orientación profesional deberá:

- I. Tener vinculación con alguna de las áreas o asignaturas del plan de estudios cursado.
- II. Plantear el objeto de aplicación del conocimiento.
- III. Establecer el método de trabajo.
- IV. Exponer los resultados.
- V. Incluir la discusión y las conclusiones.
- VI. Contener las referencias utilizadas.

8.- La tesis tradicional es una disertación de tipo monográfico que de manera enunciativa, más no limitativa, contiene los componentes siguientes:

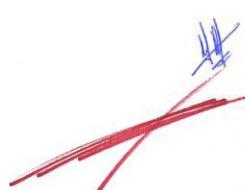
- V. Portada
- VI. Índice
- VII. Resumen de la tesis.
- VIII. Introducción
- V. Capítulo 1. Marco teórico.
- VI. Capítulo 2. Marco Contextual.
- VII. Capítulo 3. Metodología.
 - 3.1. Pregunta de investigación
 - 3.2. Objetivos
 - 3.3. Hipótesis y variables (o supuesto)
 - 3.4. Alcance y diseño de investigación



3.5. Universo de estudio y muestra**3.6. Método e Instrumento de medición****3.7. Recolección de datos****VIII. Capítulo 4. Resultados.****4.1. Estadística descriptiva de la muestra****4.2. Confiabilidad del instrumento de medición****4.2. Resultados por variable****4.3. Otros análisis (ejemplo: Correlación de variables)****IX. Capítulo 5. Discusión de Resultados.****5.1. Por variable****5.2. Con relación a la hipótesis****5.2. Hallazgos****X. Conclusiones, Recomendaciones e Implicaciones.****XI. Referencias.****XII. Anexos y/o apéndices.**

Su redacción debe ser en pasado. El director de tesis aprobará por escrito el documento. 9.- Los alumnos durante el desarrollo y la defensa de su tesis deben:

- a). Demostrar que adquirieron nuevos conocimientos en su campo de estudio, utilizando los enfoques de investigación más apropiados relacionados con el tema de la tesis.
- b). Contar con las habilidades necesarias para analizar, criticar, interpretar e integrar información en hipótesis o preguntas de investigación que formen las bases ⁸ de la tesis.
- c). Utilizar la metodología acorde con el problema de investigación planteado, lo que incluye los instrumentos para la recopilación de la información, las herramientas de análisis y el uso de las aplicaciones estadísticas o paquetes de software adecuados para esos efectos.
- d). Exponer sus resultados de manera lógica y secuencial, lo que incluye el uso apropiado de tablas, gráficas u otros instrumentos y métodos para la presentación de datos cuantitativos y cualitativos.
- e). Incluir una discusión coherente de las relaciones entre los conocimientos previos, las hipótesis o preguntas de investigación planteadas, los resultados obtenidos y el significado o las conclusiones derivadas de los mismos.
- f). Reflejar dominio en el uso del lenguaje, en especial en la gramática, la ortografía, la puntuación, la construcción de párrafos, sentencias y el manejo de las citas de otros autores, de manera consistente con el estilo seleccionado y con las reglas especificadas de estos lineamientos.



E. Del contenido del informe final

1.- **Portada:** Incluir el nombre de la dependencia, el título, nombre completo del autor en orden natural y sin grado de escolaridad, señalar que se trata de un protocolo para iniciar el proceso de obtención del grado de maestría, o bien que es la tesis o el trabajo terminal de grado, y finalmente indicar lugar y fecha de elaboración, en una hoja tamaño carta con la imagen institucional que corresponda. El título debe ser informativo, claro y concreto, que refleje la naturaleza del trabajo y que sea adecuado a la temática en seguridad e higiene ocupacional, de 12 a 15 palabras que identifiquen el problema, el objeto de estudio y su contexto de estudio o aplicación (público, empresa, sector al que va dirigido).

2.- **Índice:** Podrá incluir el índice de contenido en forma capitular, así como índice de cuadros y/o de figuras, indicando las páginas correspondientes.

3.- **Resumen:** Debe ser sencillo, comprensible, informativo, preciso, completo y específico; conteniendo objetivos, método, resultados y conclusiones, en alrededor de 320 palabras. En seguida escribir 4 palabras clave que expresen los temas y tópicos principales del trabajo. Este apartado de preferencia se presenta en español y en inglés.

4.- **Introducción:** Breve descripción de antecedentes, planteamiento del problema, contexto, justificación de la investigación; objetivos; variables, términos, limitaciones, su utilidad en el campo profesional y una breve reseña del contenido de los capítulos. Máximo dos cuartillas.

La totalidad del documento con citación en estilo APA.

9

5.- **Marco Teórico.** Construido de lo general a lo particular. Implica revisión y análisis de artículos científicos, libros y otros documentos que describen el estado pasado y actual del conocimiento sobre el problema de estudio. Se analizan las teorías, conceptuaciones, perspectivas teóricas, investigaciones y antecedentes considerados válidos para el correcto encuadre de la investigación. El marco teórico sustenta la relevancia de la investigación.

6.- **Marco Contextual:** Descripción de circunstancias y entorno del tema de estudio; las características físicas, condiciones y situación. Sustenta la conveniencia de realizar la investigación y los beneficios que aportará la investigación.

7.- **Pregunta(s) de investigación:** Orientan hacia las respuestas buscadas. No utilizan términos ambiguos o abstractos. Indican el propósito del estudio. Esbozan el área - problema.

8.- **Propuesta metodológica:** Refiere al cómo, al para qué y al con qué se llevó a cabo la investigación.

9.- **Planteamiento del problema:** Lo que interesa es conocer, saber, lo que será investigado; Por qué, para qué, cuál es el valor o la importancia del hecho o fenómeno a investigar. Si la investigación a realizar tiene criterios de prioridad, novedad, oportunidad, conformismo o comportamiento.

10.- **Objetivos:** *General:* Indica lo que se realizará (o realizó) para resolver la situación problemática o necesidad detectada. *Particulares:* Identifican los pasos a seguir para lograr el objetivo general. Inician con un verbo en infinitivo, deben ser específicos y claros (un solo



verbo por objetivo), medibles, alcanzables. El trabajo terminal del posgrado debe plantear objetivos de investigación. Tomar como base los verbos propuestos en la taxonomía de Bloom, los objetivos deberán estar en el nivel cognitivo de análisis, síntesis y / o evaluación.

11.- Hipótesis y variables: *Hipótesis*; son proposiciones afirmativas para responder tentativamente a un problema. *Variables*; son atributos, características, cualidades o propiedades que se presentan en las unidades de observación, sujetas a comprobación empírica. Deben reflejar una situación real y estar relacionadas con técnicas disponibles para probarlas. Si el trabajo se desarrolla con un enfoque cualitativo, se podrá hablar de supuestos.

12.- Alcance, tipo y diseño de investigación: *Alcance*: exploratoria, descriptiva, correlacional, explicativa. *Tipo*: cuantitativa, cualitativa. *Diseño*: experimental, no experimental; longitudinal, transeccional. El trabajo terminal de posgrado deberá tener alcances correlacionales, aunque podrá ser de alcance descriptivo si plantea una hipótesis a comprobar.

13.- Universo de estudio y muestra: Especificando la unidad de análisis, tamaño y tipo de muestra, método de selección de la muestra. En un trabajo terminal de posgrado se considera válido adaptar instrumentos ya existentes, justificando la decisión. Tanto los instrumentos adaptados como los diseñados *ad hoc* deberán ser validados y confiables.

14.- Recolección de datos: Es la descripción narrativa, responde a las preguntas; ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Por qué?

10

15.- Análisis de datos: Técnicas y herramientas empleadas para el análisis de datos empíricos. De preferencia con el uso de software de análisis estadístico.

16.- Resultados: Estadística descriptiva de la muestra. (Incluir gráficas y/o tablas). Validez y confiabilidad del instrumento de medición. (Describir las pruebas de confiabilidad y validez empleadas). Resultados por variable; cualitativos y/o cuantitativos. (Incluir gráficas y/o tablas).

17.- Discusión de resultados: Por variable. Implicaciones de las evidencias empíricas en relación con las variables estudiadas. Con relación a la hipótesis. ¿Las evidencias empíricas sustentan o no la hipótesis planteada? Hallazgos. Resultados obtenidos, pero no buscados.

18.- Conclusiones, recomendaciones e implicaciones: Las conclusiones siempre se escriben en el capítulo final y deben corresponder a cada hipótesis o pregunta de investigación formulada. Las recomendaciones son las contribuciones del autor sobre la confirmación o rechazo de la hipótesis y preguntas de investigación.

19.- Referencias: Usar estilo APA. Ordenar alfabéticamente (por apellido del autor), las obras citadas en el cuerpo del documento. Usar fuentes reconocidas. La proporción de las fuentes empleadas en trabajos terminales de posgrado deberá ser en el siguiente orden:

- I. Artículos en revistas especializadas (journals)
- II. Libros
- III. Fuentes en línea



20.- **Anexos y/o apéndices:** Información que el autor considera relevante incluir, pero no desea que funcione como distractor de los lectores. Fotografías, gráficas o tablas, formatos.

21.- **Calendario de actividades o cronograma:** (Únicamente en los protocolos). Mediante un cuadro o gráfica se deberán señalar los tiempos por semana o mes para cada paso, las actividades a realizar y la periodicidad de las mismas, con la intención de tener un panorama del tiempo que se tardará el trabajo en ser concluido.

22.- **Recursos:** (Únicamente en los protocolos). Describir y desglosar los que el alumno va a utilizar, sean físicos, materiales, humanos, financieros.

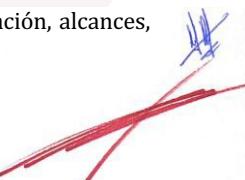
F. Del director de tesis, de trabajo terminal de grado y de los revisores

1.- La función principal del director de la tesis es la de guiar al estudiante en su campo específico de conocimiento, fomentarle la disciplina y sugerir el método adecuado para llevar a cabo un trabajo de investigación que signifique una contribución al área de estudio escogida. Debe conocer los plazos estipulados en el programa, las normas, reglas y procedimientos que se aplican en la maestría.

2.- Su tarea, como responsable de la supervisión del trabajo del estudiante, incluye reuniones periódicas con éste, ya sean presenciales o virtuales, que serán reportadas al Departamento, para verificar el avance del alumno.

3.- La comunicación activa entre director y estudiante es crucial para el avance de la tesis, por lo que se espera que estas reuniones guarden una periodicidad constante y sistemática. Por lo anterior, el director de tesis debe:

- a).- Asegurarse que el estudiante ha reunido la información más relevante relacionada con su trabajo, partiendo del conocimiento sobre el estado del arte del tema escogido.
- b).- Informar por escrito al Departamento acerca del grado de avance del proyecto del alumno.
- c).- Asistir a las reuniones de evaluación de avances de tesis o trabajo terminal de grado a las que sea convocado.
- d).- Informar al estudiante de cualquier contingencia que le impida reunirse o llevar a cabo sus labores como director, y hacer los arreglos necesarios para subsanar dicha falta.
- e).- Asesorar al estudiante en la planeación y ajustes necesarios al proyecto de investigación, así como solicitarle que realice los estudios complementarios que considere necesarios.
- f).- Asesorar al estudiante en relación con los aspectos referentes al desarrollo de su investigación, alcances, coherencia y estándares esperados de acuerdo con el presente documento.



g).- Revisar los avances de elaboración de tesis o trabajo terminal de grado. Estos textos no pueden ser menores a un capítulo, una vez discutido y aprobado el esquema general o índice. El director no aceptará textos parciales o versiones sucesivas de textos en proceso. Sus comentarios a los capítulos se enviarán al alumno a la brevedad posible.

h).- Asistir al estudiante en el logro de estándares en cuanto al contenido del trabajo y, una vez completado éste, realizar una revisión crítica que permita al estudiante efectuar los ajustes finales. El director no está obligado a realizar trabajos de "edición" o revisiones gramaticales y ortográficas del texto ya que éste es un especialista en el tema específico del proyecto de investigación, no un corrector de estilo. Si así lo considera, recomendará al estudiante a recurrir a servicios profesionales para cubrir deficiencias de sintaxis o redacción.

i).- Asegurarse que la tesis no tenga una extensión más allá del máximo necesario, recomendándose una longitud promedio de 150 a 200 páginas.

j).- El director de tesis, en comunicación con el estudiante, debe cuidar que éste respete los plazos programados, tratando de ayudar en la producción de resultados en los períodos preestablecidos.

k).- Si en algún momento el director de tesis considera que el progreso del estudiante no es satisfactorio, debe informar al jefe del Departamento por escrito de esta situación, planteando las razones por las que lo considera insuficiente. Si la situación

no se resuelve y/o existen circunstancias por las cuales el director decide dar por 12 terminada la dirección de tesis, dicha circunstancia deberá ser valorada por el Jefe del Departamento quien requerirá a las partes involucradas toda información que considere pertinente con tal de ofrecer una solución adecuada al asunto.

Independientemente de las medidas que se tomen, dicha resolución debe procurar la salvaguarda de la elaboración del proyecto de tesis o trabajo terminal de grado. La decisión final recae en el jefe del Departamento.

4.- El Departamento nombrará tres revisores que deberán aprobar por escrito la tesis o trabajo terminal de grado, en un tiempo no mayor de 15 días hábiles, a partir de la fecha en que sean nombrados. Esta aprobación no comprometerá el voto del revisor si es nombrado sinodal en el examen correspondiente. El asesor y el director de tesis formarán parte del sínodo.

5.- Funciones de los revisores. Analizar y emitir opinión respecto al contenido de la tesis o trabajo terminal de grado. Su propósito es retroalimentar al alumno con relación a sus aportaciones, aciertos, deficiencias limitaciones, contenido y conclusiones, para que él tome en cuenta dichas observaciones y según su criterio elabore las modificaciones pertinentes. Para ello deberá considerar lo siguiente:

a). Leer la versión final del proyecto de tesis o trabajo terminal de grado.

b). Emitir sus opiniones por escrito sobre el proyecto de tesis o trabajo terminal de grado.



- c). Entrevistarse con el aspirante y si es necesario con el director de tesis para retroalimentar el escrito final, teniendo como fin mejorar la calidad del trabajo presentado.
- d). Cuestionar al aspirante respecto a la relevancia del tema y de la información que maneja.
- e). Proporcionar ayuda objetiva e imparcial, evitando anteponer los intereses y preferencias personales por algún tema, esquema, método o paradigma a los intereses del aspirante.
- f). Proporcionar retroalimentación al aspirante en el tiempo máximo establecido para cada opción de titulación, después de que recibe el trabajo escrito.
- g). Dictaminar sobre la aprobación o no del proyecto de tesis o trabajo terminal de grado, con las argumentaciones respectivas.
- h). Formar parte del sínodo que presidirá el examen profesional del sustentante, de ser convocado, acudiendo el día y la hora señalada.

G. De la evaluación de Grado

- 1.- Esta actividad está programada para que el aspirante al grado de maestría realice ante un jurado académico o sínodo la defensa de la tesis o del trabajo terminal de grado, mediante la exposición oral y/o demostrativa de la misma, apoyado por los recursos tecnológicos a su alcance, en donde demuestre los conocimientos generales y el dominio del área de la seguridad e higiene ante la comunidad académica. 13
- 2.- Una vez aprobado el trabajo de tesis o trabajo terminal de grado, por los revisores asignados, el Departamento nombrará a los miembros del jurado compuesto por un presidente, un vocal, un secretario y un suplente, todos con grado de maestro. El aspirante tendrá derecho de recusar uno de ellos.
- 3.- En la integración del sínodo para la evaluación de grado, podrá integrarse un sinodal titular externo a la Maestría, por invitación escrita del Departamento.
- 4.- El presidente del sínodo será el académico de mayor antigüedad en la institución, y fungirá como vocal el de menor antigüedad. En ningún caso los sinodales externos al programa podrán desempeñar el cargo de secretario.
- 5.- Integrado el sínodo de sustentación de la evaluación de grado, el Departamento notificará el acuerdo a los miembros de éste, cuando menos diez días hábiles antes de la fecha señalada, remitiéndoles un ejemplar de la tesis o de los trabajos terminales de grado.
- 6.- La sustentación de la evaluación de grado dará inicio cuando se cuente con tres miembros del sínodo y el sustentante. El sínodo estará formado por los propietarios, si hubieren ocurrido en su totalidad, o por dos propietarios y el suplente.



7.- El examen podrá realizarse con la presencia física de los participantes, o a través de videoconferencia o cualquier otra tecnología de información que incluya audio y video, cuando el sustentante no se encuentren físicamente en el recinto del examen. Es responsabilidad del sustentante garantizar que la señal sea constante y que los sinodales observen la presentación, así como a él mismo mediante las tomas necesarias. En esta modalidad el presidente del jurado tendrá la flexibilidad tanto en el tiempo como en la forma hasta su completa y correcta verificación.

8.- La sustentación de la evaluación de grado será pública. Al iniciarse, el sustentante podrá hacer una breve exposición de su tesis o trabajo terminal de grado y posteriormente cada miembro del sínodo formulará las preguntas que considere pertinentes.

9.- La exposición del sustentante y la réplica de cada integrante del sínodo tendrán una duración de hasta treinta minutos como máximo. Ningún miembro del sínodo podrá abstenerse de replicar, ni podrá retirarse de la sustentación antes de su terminación.

10.- El orden en el cual los sinodales deberán intervenir son: Secretario, Vocal y Presidente. Teniendo el Secretario la responsabilidad de llevar el conteo del tiempo en la intervención de todos, incluyendo la del alumno.

11.- El dictamen será irrevocable.

12.- Cuando el egresado haya optado por el examen general de conocimientos y resulte aprobado, deberá realizarse el protocolo de la evaluación de grado, en todos y cada uno de sus términos, el dictamen será: aprobado por unanimidad.

13.- En las evaluaciones de grado el Jurado podrá otorgar al alumno los siguientes dictámenes:

I. Aprobado con mención honorífica.

II. Aprobado por unanimidad.

III. Aprobado por mayoría.

IV. Aplazado.

14.- En las evaluaciones de grado, el jurado podrá otorgar mención honorífica cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Que el alumno tenga excelentes antecedentes académicos y un promedio general no menor de 9.5.
- b) Que la tesis o trabajo terminal de grado, en su caso, sea una investigación original de alta calidad y constituya una aportación científica o tecnológica valiosa al tema de que se trate.
- c) Que la evaluación de obtención del grado haya tenido un nivel de excelencia, y exista el consenso de aprobarle por unanimidad de votos.
- d) Que la totalidad de los sinodales considere su merecimiento.





15.- Cuando la graduación sea a través de examen final de conocimientos, se otorgará mención honorífica al egresado que cumpla con los requisitos señalados en las fracciones a) y d) de este artículo y, además obtenga una calificación no menor a 9.0 puntos en dicho examen.

16.- Pronunciado el veredicto aprobatorio por el sínodo, se procederá a la toma de protesta del nuevo maestro (anexo 14), invistiéndole solemnemente, en el mismo acto, del grado correspondiente, mediante la declaración por parte del presidente del sínodo.

17.- Al término de la evaluación de grado se levantará acta por duplicado por el secretario del sínodo (anexo 15), la cual será firmada por todos los miembros del mismo y el sustentante. De dicha acta se entregará un ejemplar al sustentante para sus trámites de expedición de título y cédula, y otro quedará en el archivo de la institución, en el libro respectivo.

18.- A los egresados que hayan aprobado la evaluación de grado y cubran los derechos respectivos, se les expedirá el grado de maestro. Tendrán la opción de recibir el documento que acredita su grado académico de manos del Secretario del Trabajo en la ceremonia de investidura correspondiente.

19.- El sustentante que resulte aplazado en la evaluación de grado podrá presentarla de nueva cuenta, habiendo realizado los cambios y correcciones recomendadas por el sínodo, en un tiempo no mayor de seis meses. Si es aplazado por segunda ocasión, deberá cursar íntegramente los estudios de Maestría.

H.- Transitorio

15

Los presentes Lineamientos entran en vigor el día de la fecha y dejan sin efecto las disposiciones anteriores.

SECRETARÍA DEL TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE



DEPARTAMENTO DE
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN
EN SEGURIDAD E HIGIENE



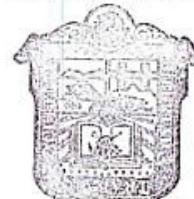
ELABORÓ

M. EN T. E. JESÚS ARIEL PÉREZ JIMÉNEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN
Y FORMACIÓN EN SEGURIDAD E HIGIENE

REVISÓ

LIC. MARÍA EUGENIA DOMÍNGUEZ REX
SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD E HIGIENE

SECRETARÍA DEL TRABAJO



AUTORIZÓ

EVANGELINA LARA ALCÁNTARA
DIRECTORA GENERAL DEL TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL TRABAJO



ANEXO 1

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Zinacantepec, México a _____ de _____ de 2024.

**NOMBRE DEL ACADÉMICO
ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD E
HIGIENE OCUPACIONAL
P R E S E N T E.**

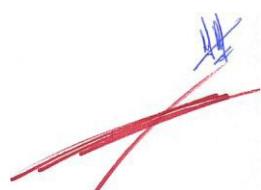
Al tiempo que le saludo, me permito comunicarle que el alumno **NOMBRE DEL ALUMNO EN NEGRITAS**, manifestó su interés en elaborar un Protocolo de Tesis (o de Trabajo Terminal de Grado) titulado: **Titulo sin comillas, sólo la primera letra es mayúscula, en negritas**, y a sugerencia del alumno, me permito nombrarlo su **asesor** para dicho efecto. Una vez que se cumpla con los requisitos metodológicos con su asesoramiento deberá ser autorizado por usted para su registro y aprobación del tema, se le designe Director de Tesis y desarrolle su investigación.

16

Agradezco la atención que le sirva dar al presente.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN EN SEGURIDAD E HIGIENE**



ANEXO 2

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Titulo sin comillas, sólo la primera letra es mayúscula. Lleva punto final sólo si existe un signo de puntuación intermedio.

Fuente arial 14.

PROTOCOLO DE (TESIS O TRABAJO TERMINAL)

Que para iniciar el proceso de obtención del grado de: Maestro
en Seguridad e Higiene Ocupacional

17

Presenta:

Nombre del alumno en negritas

Asesor:

Nombre del Asesor en negritas

Zinacantepec, Estado de México, día de mes de año.





ANEXO 3

_____ México, a ____ de _____ de 202__.

**ASUNTO: APROBACIÓN DE PROTOCOLO
DE TESIS (O TRABAJO TERMINAL DE GRADO)**

**NOMBRE DEL JEFE DE DEPARTAMENTO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN EN SEGURIDAD E HIGIENE
P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito informar a usted que después de haber realizado la

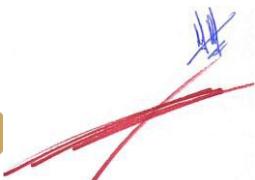
revisión del Protocolo de Tesis
titulado

_____, de la autoría de
_____, considero que el trabajo cumple con lo referido en el Departamento de Capacitación y Formación en Seguridad e Higiene para la elaboración de dicho documento, por lo que en mi carácter de asesor otorgo la aprobación correspondiente.

Sin otro particular quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL ASESOR




ANEXO 4

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Zinacantepec, México, a _____ de _____ de 202__ .

**ASUNTO: REGISTRO DE PROTOCOLO Y
DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE TESIS (O
DE TRABAJO TERMINAL DE GRADO)**

**NOMBRE DEL ALUMNO PASANTE
DE LA MAESTRÍA EN
SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL P R**

E S E N T E.

Al tiempo que le saludo me permito informarle que el Académico **Nombre del académico**, designado como Asesor del Protocolo de Tesis (o Trabajo Terminal de Grado) cuyo título es: **Titulo sin comillas, sólo la primera letra es mayúscula, en negritas**, presentado por usted, se ha manifestado a favor de su protocolo por lo que ha quedado **aprobado y registrado**.

Asimismo le informo que de acuerdo a la solicitud expresa, se ha tenido a bien designar al

Nombre del Académico, como Director de Tesis (o de Trabajo Terminal de Grado) con _____ 19 _____ quien a partir de este momento deberá acordar las actividades subsecuentes para llevar a buen término el trabajo en cuestión.

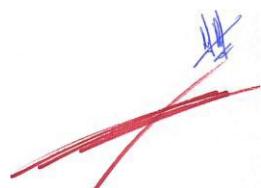
No omito mencionarle que, conforme lo establece el Reglamento de la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional, el día de _____ del 20_____, concluyó el periodo de tres años para que sustentara el examen de grado correspondiente, por lo que para poder autorizar su trabajo final deberá presentar el documento que acredite haber cursado el seminario para elaborar el documento de obtención del grado. (*OJO: Existen 5 condiciones en que se puede encontrar el alumno, por lo que hay 5 opciones para cerrar el presente oficio, las cuales se presentan a continuación*).

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

**M. EN. JESÚS ARIEL PÉREZ JIMÉNEZ JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN
Y FORMACIÓN EN SEGURIDAD E HIGIENE**

C.c.p.- Expediente.
C.c.p.- Minutario.




ANEXO 5

OPCIÓN 1: Cuando el alumno haya excedido los 3 años para titularse y mantiene relación con el área de seguridad e higiene ocupacional:

No omito mencionarle que, conforme lo establece el Reglamento de la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional, el día de _____ del 202_____, concluyó el periodo de tres años para que sustentara el examen de grado correspondiente, por lo que para poder autorizar su trabajo final deberá presentar el documento que acredite haber cursado el seminario para elaborar el documento de obtención del grado.

OPCIÓN 2: Cuando el alumno haya excedido los 3 años para titularse y no mantiene relación con el área de seguridad e higiene ocupacional:

No omito mencionarle que, conforme lo establece el Reglamento de la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional, el día de _____ de 202_____, concluyó el periodo de tres años para que presentara el examen de grado correspondiente, se le autorizó que re cursara el Tercer Periodo el cual concluyó el día _____ de 202_____, a partir de esta fecha comenzaron los tres años para poder estar titulado de la Maestría.

OPCIÓN 3: Cuando el alumno se encuentra dentro del periodo de 3 años para titularse después de haber egresado:

20

No omito mencionarle que, conforme lo establece el Reglamento de la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional, a partir del día de _____ de 202_____, dio inicio el periodo de tres años para que pueda presentar el examen de grado correspondiente.

OPCIÓN 4: Cuando el alumno recién haya concluido los estudios y no cuenta con certificado:

No omito mencionarle que, conforme lo establece el Reglamento de la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional, el periodo de tres años para que pueda presentar el examen de grado correspondiente, comenzará a contar a partir de la fecha de expedición de su certificado de estudios.

OPCIÓN 5: Cuando el alumno haya concluido el segundo periodo de los estudios:

No omito mencionarle que, conforme lo establece el Reglamento de la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional, deberá tener concluidos la totalidad de créditos de la maestría para dar inicio con su trámite de obtención de grado.



ANEXO 6

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Zinacantepec, México; a _____ de _____ de 202__ .

**ASUNTO: ASIGNACIÓN COMO DIRECTOR DE TESIS
(O DE TRABAJO TERMINAL)**

**NOMBRE DEL ACADÉMICO ACADÉMICO
DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD E
HIGIENE OCUPACIONAL**

P R E S E N T E

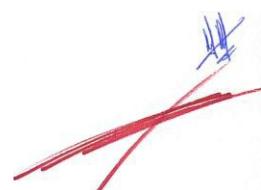
Al tiempo que le saludo, me permito informarle que a solicitud expresa del **NOMBRE DEL ALUMNO EN NEGRITAS**, egresado de la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional, tengo a bien designarlo como **DIRECTOR DE TESIS** del trabajo cuyo título tentativo es **Titulo sin comillas, sólo la primera letra es mayúscula, en negritas**, el cual ha sido presentado ante este Departamento como propuesta de Tesis (o de Trabajo Terminal) para obtener el Grado de Maestro en Seguridad e Higiene Ocupacional.

21

Por lo anterior, le solicito muy respetuosamente pueda trabajar de manera coordinada con el pasante antes señalado, con la intención de llevar a buen término el trabajo.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E



ANEXO 7

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Titulo sin comillas, sólo la primera letra es mayúscula. Lleva punto final sólo sí existe un signo de puntuación intermedio.

Fuente arial 14.

TESIS O TRABAJO TERMINAL

Que para obtener el grado de:

Maestro en Seguridad e Higiene Ocupacional

22

Presenta:

Nombre del alumno en negritas

Director:

Nombre del director en negritas

Zinacantepec, Estado de México, día de mes de año.





ANEXO 8

Zinacantepec, México, a ____ de _____ de 202__ .

**ASUNTO: APROBACIÓN DE
TRABAJO DE TESIS
(O TRABAJO TERMINAL DE GRADO)**

**NOMBRE DEL JEFE DE DEPARTAMENTO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN EN SEGURIDAD E HIGIENE
P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito informar a usted que después de haber realizado la revisión del Trabajo de Tesis cuyo título tentativo es:

_____, de la autoría de _____, considero que el trabajo cumple con lo referido en el Departamento de Capacitación y Formación en Seguridad e Higiene para ser remitido a los revisores, por lo que en mi carácter de director de tesis otorgo la aprobación correspondiente.

Sin otro particular quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE DEL DIRECTOR DE TESIS DIRECTOR
DE TESIS
(O DE TRABAJO TERMINAL DE GRADO)**



ANEXO 9

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Zinacantepec, México a ____ de ____ de 202__.

**ASUNTO: SE LE NOMBRA REVISOR DE (TESIS O
TRABAJO TERMINAL)**

**NOMBRE DEL ACADÉMICO
ACADEMICO DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD E
HIGIENE OCUPACIONAL
P R E S E N T E.**

Al tiempo que le saludo, me permito comunicarle que el alumno **NOMBRE DEL ALUMNO EN NEGRITAS**, manifestó su interés en elaborar una TESIS O TRABAJO TERMINAL DE GRADO titulado: **Título sin comillas, sólo la primera letra es mayúscula, en negritas**, y a sugerencia del alumno, me permito nombrarlo su **revisor** para dicho efecto. Una vez que cumpla con los requisitos, sus observaciones y sugerencias, deberá ser autorizado por usted para que proceda a su impresión y posterior sustentación.

24

Agradezco la atención que le sirva dar al presente.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN EN SEGURIDAD E HIGIENE**





ANEXO 10

_____ México, a ____ de _____ de 202__.

**ASUNTO: APROBACIÓN DE
REVISIÓN DE TRABAJO DE TESIS**

NOMBRE DEL JEFE DE DEPARTAMENTO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN EN SEGURIDAD E HIGIENE
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito informar a usted que después de haber realizado la revisión y corregidas las modificaciones del Trabajo cuyo título es:

_____,
de la autoría de _____,
considero que el cumple con lo referido en el Departamento de Capacitación y Formación en Seguridad e Higiene, por lo que en mi carácter de revisor otorgo la aprobación correspondiente.

25

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL REVISOR REVISOR



ANEXO 11

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Zinacantepec, México; a _____ de _____ de 202_____
Of. No. 204010302/ZI/ /202_____

NOMBRE DEL ALUMNO
EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN
SEGURIDAD E HIGIENE
OCCUPACIONAL

P R E S E N T E

De acuerdo a la aprobación que extendieron a partir de la revisión del trabajo (de tesis o terminal de grado) titulado **Título sin comillas, sólo la primera letra es mayúscula, en negritas**, los académicos revisores de la misma, se le comunica que ha quedado registrado y que puede proceder a la **IMPRESIÓN DEL TRABAJO**, por lo que le solicito sirva atender y remitir a este Departamento de Capacitación y Formación en Seguridad e Higiene lo siguiente:

- Entregar 10 ejemplares impresos.
- El trabajo se deberá imprimir en tamaño tesis.
- Se le anexa un ejemplo de portada.
- El tipo de letra del cuerpo del documento será Arial en tamaño de 12 puntos.
- Interlineado a 1.5.
- Márgenes de 2.5 centímetros en los cuatro lados.
- Empastado en color oscuro y logos y letras en color claro.
- En el pie de página y encabezado, no incluir figuras.
- La numeración de las páginas se debe ubicar en la parte inferior derecha, si es a una cara; y al centro si es a doble cara.
- 3 fotografías tamaño semi título, con retoque, en papel mate, con ropa clara, fondo claro y de frente.

26

Lo anterior, a fin de que al momento que sea recibida esta documentación, pueda ser fijada la fecha para el **EXAMEN DE OBTENCIÓN DE GRADO** correspondiente. Sin

otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN EN SEGURIDAD E HIGIENE



ANEXO 12

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Zinacantepec, México; a _____ de _____ de 202_____
Of. No. 204010302/ZI/ /202_____

NOMBRE DEL ALUMNO
EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN
SEGURIDAD E HIGIENE
OCUPACIONAL
P R E S E N T E

A través de este medio me permito informar a usted que derivado de la presentación de los ejemplares del trabajo (de tesis o terminal de grado): **Titulo sin comillas, sólo la primera letra es mayúscula, en negritas**, el cual presenta para sustentar la evaluación para la obtención del **GRADO DE MAESTRO EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL**, la conformación del JURADO ha quedado de la siguiente manera:

- **Presidente:**
- **Secretario:**
- **Vocal:**
- **Suplente:**

27

Asimismo le informo que dicho acto tendrá verificativo el próximo día _____ de _____ de 202_____
a las :00 horas en **Estado de México**, y se apegará a la mecánica y condiciones referidas en los Lineamientos para la Obtención del Grado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



ANEXO 13

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Zinacantepec, México; a _____ de _____ 202_____
Of. No. 204010302/ZI/ /202_____

**ASUNTO: SE DESIGNA JURADO DE EXAMEN
PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO**

**NOMBRE DEL ACADÉMICO
ACADEMICO DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD E
HIGIENE OCUPACIONAL**

P R E S E N T E

A través de este medio me permito informar a usted que ha sido **DESIGNADO** como **ANOTAR EL CARGO DEL SÍNODO** en la evaluación para la obtención del grado de Maestro en Seguridad e Higiene Ocupacional del C. **NOMBRE DEL ALUMNO EN NEGRITAS**, quien ha presentado la tesis (o el trabajo terminal de grado) **Titulo sin comillas, sólo la primera letra es mayúscula, en negritas**, de la cual le envío en anexo al presente un ejemplar.

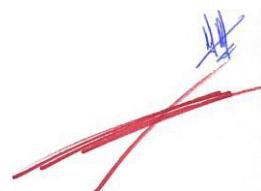
28

Dicho acto tendrá verificativo el próximo día **de _____ de 202_____ a las :00 horas** en, Estado de México, en apego a lo referido en los Lineamientos para la Obtención del Grado. Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN EN SEGURIDAD E HIGIENE**

C.c.p.- Expediente
C.c.p.- Minutario





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral
Subdirección de Inclusión y Formación Laboral
Departamento de Formación laboral

ANEXO 14

PROTESTA

MAESTRO EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL

NOMBRE DEL MAESTRO

¿PROTESTA USTED CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS QUE LE IMPONE EL GRADO ACADÉMICO QUE SE LE OTORGA, REALIZANDO EN TODO MOMENTO LAS ACCIONES QUE ENRIQUEZCAN LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD E HIGIENE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y LABORAL?

29

SÍ, PROTESTO.

SI ASÍ FUERE, QUE LA SOCIEDAD Y LA COMUNIDAD ACADÉMICA SE LO RECONOZCA, Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE.

MUCHAS FELICIDADES





ANEXO 15

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL TRABAJO DIRECCIÓN
GENERAL DEL TRABAJO
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

En Zinacantepec, Estado de México, siendo las
año dos mil , se reunieron en

horas del día de del
, los suscritos:

El Nombre con grado académico,
El Nombre con grado académico,
El Nombre con grado académico,

Presidente;
Vocal; y,
Secretario.

Habiéndose practicado el examen de **Nombre del sustentante con nivel académico en negritas**, para obtener el Grado de **Maestr en Seguridad e Higiene Ocupacional** quien presentó la tesis

Se formularon las réplicas por cada uno de los vocales y de acuerdo con el reglamento respectivo y sometido a la exposición oral correspondiente, los Miembros del Jurado resolvieron:

Acta No. _____

30

Acto continuo, el Presidente del Jurado le hizo saber el resultado de su examen y le tomó protesta.

Firma del
Alumno

PRESIDENTE

NOMBRE CON GRADO ACADÉMICO





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral

Subdirección de Inclusión y Formación Laboral

SECRETARIO

VOCAL

Acuerdo

SEP. No.

64, libro

71-V, a

fojas 64,

del 29 de

junio de

1987

**NOMBRE CON GRADO
ACADÉMICO**

**NOMBRE CON GRADO
ACADÉMICO**

Clave: 075311-M



Rafael M. Hidalgo. núm. 301, tercer piso, col. Cuauhtémoc, C. P. 50130, Toluca, Estado de México.

Tel.: 722 276 09 00 ext.: 74739. Correo electrónico: stdgt@edomex.gob.mx